

# Pasado/presente: las disputas del sentido

Debates en historia,  
memoria y comunicación

Daniel Badenes  
y Luciano Grassi  
(compiladores)



Universidad  
Nacional  
de Quilmes  
Editorial

Bernal, 2021

# Índice

Introducción, *por* Daniel Badenes y Luciano Grassi . . . . . 9

A modo de prefacio, *por* Alejandro Kaufman . . . . . 13

## Clivajes históricos

1955 como corte epistémico. El 16 de junio y el golpe, entre la historia reciente y las políticas de la memoria, *Juan Besse* . . . . . 21

1982: el año en que Mercedes Sosa y el rock abrieron las ventanas a un nuevo tiempo, *Sergio Pujol* . . . . . 51

## Verdad y justicia

Una historia de los juicios por crímenes de lesa humanidad, *Lucas Miguel* . . . . . 65

Tramas económicas y responsabilidad empresarial en la última dictadura argentina, *Victoria Basualdo* . . . . . 93

## Políticas de memoria

Archivos: entre el ocultamiento, los hallazgos y las pérdidas irreparables, *Samanta Casareto y Laura Mariana Casareto* . . . . . 123

Lugares de memoria: casos, tensiones y debates, *Luciana Messina* . . . . . 139

## Representaciones y testimonios

El efecto testimonial de los documentales y los testimonios como documentos, *Gustavo Aprea* . . . . . 163

Más que voces: las imágenes de victimarios en la representación de los crímenes de masa, <i>Vicente Sánchez-Biosca</i> . . . . .	181
--	-----

**Disputas del pasado en tiempo presente**

Malvinas: una disputa estratégica para la soberanía nacional, <i>Jorge Taiana</i> . . . . .	207
---	-----

Violencia institucional y violencia de género, <i>Laurana Malacalza</i> . . . . .	221
---	-----

Autoras/es. . . . .	235
---------------------	-----

# Lugares de memoria: casos, tensiones y debates

*Luciana Messina*

## Espacio urbano y memoria: criterios y tensiones estructurantes

El espacio urbano resulta un componente clave en los procesos de memorialización: sea como marco social, anclaje material, receptáculo, soporte o vehículo constituye un elemento activo en la significación y representación del pasado y la configuración de memorias. Cuando caminamos las calles de nuestras ciudades nos encontramos con una diversidad de materialidades que nos hablan de acontecimientos y actores de otros tiempos: marcas, inscripciones, sitios, objetos y edificios destinados a conmemorar pasados más lejanos o más próximos. A la clásica construcción de monumentos y museos, se sumó en las últimas décadas una diversidad de nuevos modos de traer la historia reciente<sup>1</sup> al presente urbano, tales como la señalización y recuperación de centros de represión, tortura y exterminio o la marcación del espacio público a través de baldosas, murales, carteles, siluetas, nombres de calles y plazas, grafiti, estencil, entre otras.

A partir de una revisión crítica de bibliografía académica especializada y de otros materiales producidos tanto por agencias estatales como por asociaciones de la sociedad civil proponemos una serie de criterios a tener en cuenta para diferenciar los modos de

<sup>1</sup> Con historia reciente aludimos a “un pasado abierto, de algún modo inconcluso, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hacia nosotros y se nos vuelven presentes. De un pasado que irrumpe imponiendo preguntas, grietas, duelos. De un pasado que, de un modo peculiar y característico, entretexe las tramas de lo público con lo más íntimo, lo más privado y lo más propio de la experiencia” (Franco y Levín, 2007, p. 31).

inscripción de la memoria en el espacio urbano, serie que tiene más por fin reconocer, estructurar y visibilizar las tensiones que les son constitutivas que producir un ordenamiento de la diversidad de las experiencias.

Una primera gran diferenciación se establece entre los sitios en los que sucedieron los crímenes rememorados (antiguas cárceles, centros clandestinos de detención, campos de concentración, entre otros) llamados en distintas partes del mundo sitios auténticos, históricos, testimoniales, recuperados... y los que han sido específicamente construidos con fines conmemorativos. Hay experiencias muy diversas en torno a aquellos: algunos fueron tempranamente ocupados por los y las sobrevivientes, otros fueron demolidos, olvidados, recuperados y/o resignificados en su funcionalidad. El criterio de distinción entre unos y otros parece recaer en cómo se entretejen acontecimiento histórico y lugar de emplazamiento. Toma protagonismo aquí la *dimensión material* de los lugares: los vestigios, las ruinas y los restos operan como dadores de una autenticidad que, como sabemos, es siempre del orden del efecto.<sup>2</sup> Esta tensión entre lo auténtico y lo artificial, consustancial a la relación entre memoria y materialidad, se expresa asimismo en algunos testimonios de sobrevivientes: “Este no es el lugar”, le respondió Teresa Anativia, sobreviviente de Villa Grimaldi, a Diana Taylor cuando la investigadora le preguntó si le molestaba volver al lugar de su detención (Taylor, 2015).

En segundo lugar, podemos reconocer los llamados sitios emblemáticos del pasado reciente. Aquí toma relevancia la *dimensión simbólica* de los lugares, es decir, su capacidad para condensar y canalizar sentidos sociales compartidos y cristalizados que están –o, más bien, parecen estar– más allá de toda polémica, su eficacia para consolidar la ilusión de un “para todos”. La ex ESMA es, en la experiencia argentina, un caso paradigmático: su imagen ha devenido símbolo de la represión política y la violencia estatal y opera, como

<sup>2</sup> Para un análisis de la relación entre memoria y materialidad en los ex centros clandestinos de detención recuperados en la ciudad de Buenos Aires, véase D’Ottavio (2016).

señala Claudia Feld, como “metonimia para hablar del sistema de cautiverio clandestino, tortura y desaparición” (Feld, 2008, p. 83). Lo curioso en este caso es que la imagen más repetida, por la que es conocida y que produce este efecto metonímico, no es justamente la del edificio que funcionó como centro clandestino de detención sino la del conocido como “cuatro columnas”, donde está justamente inscripto el nombre “Escuela de Mecánica de la Armada”.

En tercer lugar, podemos diferenciar entre marcas territoriales descentralizadas que irrumpen en la vía pública y nos traen fragmentos de historias particulares (sean individuales o grupales), tales como placas y baldosas, y los sitios que aspiran centralizar un relato integral sobre el pasado e implican la decisión de ir a visitarlos, conocerlos, transitarlos, tales como museos y espacios de memoria. Entre unas y otros pueden reconocerse modos diversos de interpe-lación al destinatario, vinculadas a su condición de transeúntes o de visitantes. Las marcas descentralizadas son ejemplos de cómo las memorias íntimas encuentran un modo de realización en el ámbito público, constituyendo una marca singular del encuentro entre lo particular de las trayectorias y lo universal conmemorado. Son marcas de identidad situadas en el espacio ciudadano abierto, cotidiano y compartido por antonomasia: la calle. Esto habilita a que, junto al recuerdo íntimo, emerjan reivindicaciones sociales colectivas ligadas a la coyuntura de la comunidad barrial. El recuerdo asume así un carácter plenamente territorial. Un caso resonante en la ciudad de Buenos Aires es el de Baldosas por la Memoria, una iniciativa impulsada y sostenida fundamentalmente por comisiones de vecinos de distintos barrios de la ciudad que consiste en el reemplazo de baldosas corrientes por otras especialmente confeccionadas. Las baldosas se emplazan en las calles donde vivían, trabajaban, estudiaban o fueron secuestradas o asesinadas las personas homenajeadas.

En cuarto lugar, podemos diferenciar entre emprendimientos instituidos e instituyentes (Escolar, 2010), según su relación con lo estatal y con la memoria oficial. Toma relevancia aquí la *dimensión político-institucional*, en lo que hace tanto a los actores sociales que impulsan e intervienen en la gestión de dichos emprendimientos (Estado local y/o nacional, asociaciones de víc-

timas, militantes de derechos humanos, agrupaciones vecinales, organizaciones sociales, partidos políticos, sindicatos, etc.) como a su vinculación con programas o áreas específicas de las agencias estatales. En términos generales, los monumentos —en tanto marca instituida paradigmática— son los soportes y los portadores de la memoria oficial: convierten a individuos, conquistas y victorias en parte de nuestra vida cotidiana, a través de los cuales nos vemos interpelados como miembros de un colectivo nacional. Surgen aquí algunas preguntas, ¿memoria pública y memoria oficial coinciden? ¿O la memoria pública es más bien la resultante de la disputa entre la memoria oficial y otras memorias que la niegan, la contradicen, la cuestionan? Y, en ese caso, ¿de qué modo se entraman memoria oficial y memorias subalternas o contrahegemónicas en la configuración de lo público? Y, específicamente, ¿cómo participan los lugares en esa configuración? Como sostiene Achugar (2003), los monumentos, al estar contruidos por los vencedores, también proyectan sombras, especialmente, sobre los vencidos de la historia. Por ello se convierten, en algunos casos, en el escenario mismo de combate por el poder de representar el pasado, en superficies de confrontación, de expresión de la conflictividad entre narrativas, y por ello, en indicadores del estado del debate sobre el pasado. Como sabemos, la permanencia que promete la piedra, el mármol o el bronce es precaria. Algunos monumentos —y por extensión, cualquier marca instituida— serán derribados en tiempos de revoluciones o estallidos sociales, otros serán ignorados o naturalizados e incorporados a las rutinas de la vida cotidiana en las ciudades, otros se constituirán en fuentes de disputas y plataformas de intervención en las luchas por la memoria. Uno de los casos más emblemáticos en el contexto argentino que da cuenta de esta tensión entre instituido e instituyente es el de los monumentos a Julio Argentino Roca.<sup>3</sup> Las intervenciones críticas sobre los monumentos a su figura tienen por efecto visibilizar lo que ellos mismos han invisibilizado: el genocidio de los pueblos originarios, pero también su supervivencia y resistencia en el tiempo. Los

<sup>3</sup> Para un análisis del debate público sobre la figura de Roca, véase Lenton (2012).

grafiti, *performances* y pintadas sobre ellos constituyen momentos fugaces en los que los desplazados de la historia arrebatan la voz al monumento (y a los que hablan a través de él) para reivindicar su propia memoria, para decir otra verdad sobre ese pasado, para dar voz a los que el monumento calló, borró, silenció. Si tenemos esto en cuenta, podemos decir entonces que lo público emerge donde la creatividad social desborda la ley que, por estructura, insiste en ordenarlo, regularlo, normarlo. En ese desborde, en ese espacio de autonomía y de autorrepresentación de la sociedad surge lo público (Caletti, 2006). No equivale ni se reduce, entonces, a la esfera de acción estatal sino que resulta, en todo caso, de ese fallido acoplamiento entre la sociedad civil y el Estado.

Finalmente, si tenemos en cuenta el tipo de soporte, podemos diferenciar marcas de carácter efímero o itinerante, tal como las *performances*, marchas y recorridos en los que los propios cuerpos en movimiento constituyen el anclaje material de la memoria (Mombello, 2003; Huffs Schmid, 2013), de otras marcas con pretensiones de permanencia o durabilidad. Por ejemplo, la experiencia performativa *Relato situado* propone un recorrido participativo por distintas marcas de memoria urbanas de la ciudad de Buenos Aires y las pone en relación con fragmentos de relatos provenientes tanto de documentos (datos históricos y referencias bibliográficas) como de intervenciones de los públicos presentes y los transeúntes ocasionales. Cada recorrido es, entonces, irreplicable y construye una interacción única, efímera y evanescente entre marca y narración.<sup>4</sup>

No se trata, desde ya, de criterios exhaustivos ni excluyentes sino de características que aparecen combinadas entre sí en los objetos analizados, dando cuenta de la gran diversidad de modos de inscripción de la memoria en el paisaje urbano. Como decíamos antes, más que proponer una clasificación que tienda a esencializar o sustancializar los lugares en “tipos”, nos interesa dar cuenta de ciertas tensiones que los atraviesan: auténtico-artificial (y su correlato,

<sup>4</sup> Para más información, véanse <<http://artescenicas.uclm.es/index.php?sec=conte&id=177>> y <<http://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=289>>.



sagrado-profano), emblemático-ordinario, público-privado-íntimo, relato fragmentado-relato integral, instituido-instituyente, permanente-efímero. Dado que las elecciones en torno al cómo no son ajenas ni están desligadas de las discusiones más generales en torno a qué narrar sobre el pasado, estas tensiones nos dan pistas sobre algunos aspectos sustantivos que están en juego en esos trabajos de memoria.<sup>5</sup> Con este propósito, a continuación nos proponemos retomar y reflexionar sobre algunas de las polémicas y desafíos que han estado presentes desde los inicios de la construcción de espacios de memoria en ex centros clandestinos de detención en la ciudad de Buenos Aires, es decir, en sitios auténticos, que forman parte de proyectos instituidos donde participa el Estado (local y, a veces, nacional), que aspiran a transmitir un relato integral sobre el pasado y a erigirse como referentes permanentes de la historia de horror denunciada y conmemorada en ellos.

## Espacios de memoria en ex centros clandestinos de detención: controversias y desafíos en los cruces entre lo auténtico, lo instituido, lo duradero y lo integral

### *Dispositivos de mediación memorial*

Los espacios de memoria no solo activan una dimensión conmemorativa (vinculada al recuerdo, el homenaje, el duelo), sino también un compromiso crítico con el pasado que permita tejer puentes con el presente de los derechos humanos y sus problemáticas actuales. Este “deber de memoria” es frecuentemente trabajado desde la misión pedagógica que asumen los museos y espacios de memoria. Transmisión, enseñanza, información, reflexión, educación, com-

<sup>5</sup> Para una propuesta de marco teórico-conceptual para el análisis de las distintas estrategias de espacialización de la memoria social, donde se retoman conceptos y dimensiones analíticas (material, simbólica, pedagógica, política, pública) que resultan relevantes en la construcción de objetos de investigación que involucren el cruce entre memorias, políticas y lugares, véase Messina (2019).

prensión son algunas de las palabras en juego. Ahora bien, ¿cuáles son los límites y desafíos en la transmisión de experiencias límite? ¿Puede ser subsumida en las prácticas de enseñanza-aprendizaje? ¿Qué queda por fuera? ¿Por qué, en definitiva, estos sitios deben asumir una función educativa? Y si lo hacen, ¿cómo interactúan y dialogan con las narrativas producidas en otros ámbitos educativos como la escuela y la familia? Sin duda aquí el desafío radica en el modo singular en que cada sitio construye, interroga y da respuesta a esa ecuación tan tematizada en los estudios sobre memoria entre el “deber de memoria” y la “indecibilidad de la experiencia límite”.

A lo largo de los años, quienes impulsaron y gestionaron espacios de memoria que ofrecen un *relato integral* sobre el pasado reciente y que se han constituido en referentes de los procesos memoriales en torno a él atravesaron diversos problemas, debates y desafíos ligados a las distintas dimensiones o niveles que hacen a los dispositivos de mediación memorial (Fleury y Walter, 2011).

1. *Respecto de quién* es la voz autorizada o legítima para definir la *posición enunciativa* que asumirá el espacio y desde la que se construirá el dispositivo memorial en lo que hace a su forma y contenido. Esto refiere al conjunto de actores sociales involucrados, sus trayectorias y legitimidades en el campo de los derechos humanos y la memoria. Una tensión recurrente relacionada con la red de actores participantes se vincula con los modos de articulación entre el Estado y la sociedad civil en la gestión de los lugares (sobre ello volveremos más adelante).
2. *Para qué y para quién* se proyecta el espacio, es decir, a quiénes le habla, qué sujetos sociales son sus destinatarios centrales (¿las víctimas, sus familiares, los jóvenes, la ciudadanía en su conjunto?) y, también, cuáles están excluidos o quedan por fuera. Esto hace a la *misión social* de los lugares y uno de los desafíos centrales se vincula con cómo ampliar el público a uno que exceda al “ya convencido” de la importancia de recordar.
3. *Qué se quiere contar*, es decir, cuál será el relato en términos de contenido, qué actores y acontecimientos estarán en el centro de

ese relato, las decisiones sobre la cronología (dónde comenzará y terminará) y también sobre la escala espacial (internacional, regional, nacional, provincial, local). Estas cuestiones hacen a las *dimensiones narrativa y argumental* del relato, donde también se pone en juego el tipo de saber que aspira producir y transmitir cada espacio: un saber ordenado según una verdad fáctica (atado a la reconstrucción de los hechos), una verdad semántica (que privilegie los sentidos y sinsentidos), una verdad afectiva o emotiva (que propicie la emergencia de la sensibilidad).

4. Por último, *cómo* se representa y transmite ese relato, es decir, qué objetos y soportes materiales formaran parte del dispositivo memorial, de qué recursos visuales, auditivos, sensoriales se valen, etc. Una discusión ya clásica respecto de esta *dimensión espectacular* o de puesta en escena hace a los límites en la representación, a si hay lenguajes o géneros discursivos más adecuados que otros para elaborar y transmitir situaciones límite. El testimonio resulta, sin duda, un recurso central en la construcción de los dispositivos memoriales. En especial, el testimonio judicial constituye una narrativa privilegiada para la transmisión de los acontecimientos aludidos. Esto puede constituir un indicador del gran peso social de lo jurídico como dispositivo de construcción de verdad y de la tracción que ejerce lo judicial sobre los otros campos sociales productores de verdad (como por ejemplo, la ciencia y la política). En tanto sea la verdad jurídica la que ordena y otorga legitimidad al relato en los dispositivos memoriales, las voces autorizadas para dar cuenta del pasado serán aquellas que han atravesado y se han validado en las instancias judiciales (o semijudiciales, tales como las comisiones oficiales).

Algunos de los debates y controversias en torno a las dimensiones mencionadas han sido transversales a distintos sitios “recuperados”, mientras que otros se vinculan con condiciones y situaciones singulares de cada uno de ellos, en función de sus propias historias y avatares desde el fin de la dictadura hasta la actualidad.

## *Sitios auténticos: el caso de ex centros clandestinos de detención “recuperados” en la ciudad de Buenos Aires*

La conversión de un edificio o un predio que fue escenario de torturas, vejaciones y asesinatos en un espacio público destinado a la rememoración de los hechos de violencia allí ocurridos, al homenaje a las víctimas y a la defensa de los derechos humanos, ha sido frecuentemente calificada en la experiencia argentina como “recuperación”. Se trata de un significante que está presente en los organismos de derechos humanos desde muy temprano en sus discursos y prácticas: recuperar cuerpos, recuperar nietos, recuperar sitios. Dado que, en el caso de los sitios, el significante no se adecua o describe estrictamente los hechos, su uso parece hablarnos de la posición subjetiva desde la cual fue leído ese proceso por parte de los actores sociales que impulsaron la creación de esos espacios. Se trata de una categoría nativa que nos da pistas sobre cómo fue vivenciado ese proceso por dichos actores (Messina, 2010) y que nos invita a reflexionar en torno a dos preguntas fundamentales: 1) *qué* es aquello que se “recupera” (¿un espacio físico, un terreno político, un lugar enunciativo?); y 2) *quién* es el sujeto de esta “recuperación” (¿los organismos de derechos humanos, la ciudadanía en su conjunto, un Estado que intenta constituirse como reparador de esos crímenes?). Aventuramos que lo “recuperado” excede ciertamente un espacio físico y material y se proyecta hacia la conquista de un lugar simbólico y enunciativo desde el cual se regenera el lazo social arrasado por el terrorismo de Estado, que no solo dé voz a los sin voz sino que también propicie el ejercicio de la práctica política en el epicentro mismo del dispositivo represivo que fue el eje para su desestructuración.

En la experiencia de los ex centros clandestinos de detención de la ciudad de Buenos Aires hubo dos cuestiones puntuales que fueron discutidas en los inicios de los “procesos de recuperación” y que han sido “saldadas” –o al menos temporalmente resueltas– de un modo común: 1) si se reclamaba (y, por ende, “recuperaba”) todo el predio o solo el o los sectores que habían funcionado como “pozo”, algo que concernía a la definición de sus límites, fronteras y porosidades (dónde empezaban y dónde terminaban los centros clandestinos de

detención); 2) si las intervenciones materiales debían estar orientadas a la preservación o a la reconstrucción: dado que, en la mayoría de los casos, al momento de su “recuperación”, no quedaban en pie las instalaciones que sirvieron a los fines represivos (sea porque habían sido demolidas, desmanteladas o modificadas), se presentaba la discusión en torno a si era conveniente conservar el sitio en el estado en que había sido “recuperado” o si se podían proyectar en él reconstrucciones (totales o parciales) que recreasen las instalaciones y dispositivos represivos.

En relación con la primera cuestión, el consenso más extendido fue que los ex centros clandestinos de detención debían ser recuperados en su totalidad, es decir, no solo los sectores que dentro de ellos habían funcionado como “pozos” sino también otros sectores que formaban parte del mismo predio y que, en el caso de de las dependencias de las fuerzas armadas o de seguridad, podían haber formado parte del circuito represivo legal y visible. Este primer consenso resulta congruente con una posición que sostiene que la represión involucró, por acción u omisión, a todos los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, sin diferenciación ni excepción, y que, por tanto, lleva a su “acusación en masa” como represores (Salvi, 2016, p. 32). Pero además, este debate se entronca con otra cuestión: la de si es posible o aceptable compartir el espacio –convivir, por decirlo así– con las instituciones responsables de los crímenes. ¿Qué pasa con aquellos sitios que continúan siendo dependencias en actividad de dichas fuerzas? ¿Es posible construir un espacio de memoria, duelo y homenaje en un ámbito compartido con ellas? Cuando se dio este debate en los ex centros clandestinos de detención recuperados de la Ciudad de Buenos Aires, algunos actores sostenían que la convivencia con estas instituciones, aunque forzada, podía contribuir a su democratización interna y a la formación de sus miembros en derechos humanos. Otros, la gran mayoría, rechazaron de plano la posibilidad de fraccionar los predios y compartirlos con ellas, argumentando así el reclamo de los predios en su conjunto. Esta concepción unitaria no impidió, sin embargo, el desarrollo de áreas diferenciadas en cuanto al tipo de soportes materiales, los usos sociales y las actividades desarrolladas en cada sector del ex centro

clandestino de detención “recuperado” (Messina, 2011). Por ejemplo, en el caso del ex “Olimpo”, la preocupación por resguardar el sector del “pozo” llevó a que se instalara una marca que lo diferenciara y separara del resto del predio: una estructura desmontable de hierro y vidrio que funciona como una suerte de puerta de acceso al sector del “pozo”.<sup>6</sup> Este límite divide el predio en dos sectores marcadamente diferenciados, y, sobre todo, resguarda un lugar que, tanto por su carga emocional y afectiva como por su valor histórico, testimonial y jurídico, pareciera no “soportar” cualquier tipo de marcación o de uso. Así, el acceso restringido o controlado al “pozo” contrasta con al acceso libre y abierto a los otros sectores donde se realiza una multiplicidad de actividades culturales, recreativas, formativas, etc. Las diferencias entre el tipo de prácticas, comportamientos y discursos que resultan permitidos, prohibidos, tolerados o deseados en cada uno de estos sectores nos invitan a pensar a esta frontera como una demarcación entre usos sagrados y profanos del espacio.<sup>7</sup>

La segunda controversia mencionada da cuenta de la importancia de la dimensión material de estos sitios, esto es, de las ruinas y vestigios como fuentes de autenticidad de lo ocurrido en ellos. Pero... ¿la materialidad es testimonio *per se* de los crímenes? ¿Transmite el dolor y el sufrimiento de las víctimas? En esta relación con la materialidad se juega un plus de valor que parece constituir a estos sitios. Por un lado, difícilmente lo real hable a menos que se lo interroge. Son los actores sociales –individuales o colectivos– quienes, mediante sus propias prácticas, significan el mundo, constituyen objetos, semantizan espacios y, en el mismo camino, se producen a sí mismos como sujetos de conocimiento. Pero, por otro lado, también es cierto que son sitios que tienen mucho por decir –y dicen– si se los “invita” a hacerlo tanto desde registros testimoniales como documentales,

<sup>6</sup> No resulta menor el hecho de que la estructura sea desmontable: la posibilidad de desarmarla fácilmente y cambiarla por otra –o por ninguna– expresa las precauciones a la hora de realizar intervenciones que puedan resultar irreversibles en un espacio valorado en términos testimoniales, históricos y judiciales.

<sup>7</sup> Para un análisis en torno a los usos y disputas en torno a “lo sagrado” en los ex centros clandestinos de detención, véase Portos (2017).

históricos y arqueológicos. Es decir, las ruinas que atesoran estos sitios nos interpelan en el presente, nos desafían a desnaturalizar la mirada y a resistir cierto automatismo de aproximación al pasado como si se tratase de algo lejano, inanimado, inerte. Son restos que, junto al testimonio de los sobrevivientes, nos dan pistas para la reconstrucción de lo silenciado por los mismos represores en torno a la topografía represiva. En la experiencia de los ex centros clandestinos de detención de la ciudad de Buenos Aires –aunque creo que es un consenso que también ha existido en otros lugares– primó desde un inicio la propuesta de trabajar con y a partir de “lo recuperado” y no la de reconstruir las celdas, salas de tortura y demás instalaciones represivas. Por ello, las primeras intervenciones sobre la materialidad estuvieron orientadas a la conservación, y en todo caso, la obtención de pruebas que pudieran servir en las causas judiciales que comenzaron a activarse a mediados de los 2000.<sup>8</sup> Se trabajó, entonces, en una señalización de los distintos sectores que permitiera dar cuenta de la disposición espacial y funcional de lo que había sido el centro clandestino de detención. Los argumentos en pos de la no reconstrucción física incluían motivos de orden político, jurídico, ético y afectivo: por ejemplo, la importancia política de mostrar las huellas de los intentos de ocultamiento (que darían cuenta de la impunidad a lo largo de los años), su valor probatorio en instancias judiciales, los riesgos éticos de la escenificación y estetización de una sala de tortura, o las reacciones no deseadas en los visitantes, tales como la parálisis o morbosidad. Se tendió en un inicio, entonces, a la construcción de dispositivos memoriales que mostraran el sector “pozo” como un espacio “vacío”<sup>9</sup> que se valiera, fundamentalmente, de la palabra de los sobrevivientes para ser representado/imagina-

<sup>8</sup> El 14 de junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad y nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, en un fallo que se conoce como el “Caso Simón”.

<sup>9</sup> Usamos comillas porque nos referimos a un vacío físico, a la ausencia de la infraestructura material del centro clandestino de detención. No consideramos, sin embargo, que en términos simbólicos se trate de un lugar vacío, sino, por el contrario, de uno cargado de sentidos múltiples, y que, por eso mismo, habilita diferentes apropiaciones (Messina, 2011).

do, y del trabajo arqueológico y de conservación para desnudar las huellas tanto de su existencia como de su posterior ocultación.<sup>10</sup>

Hay una tensión transversal y constitutiva de estos sitios que se proyecta en los debates en torno a cómo intervenirlos: el hecho de que fueron y son, a la vez, lugares de muerte y lugares de vida. Frecuentemente se escucha la consigna “donde hubo muerte, que haya vida”,<sup>11</sup> que, al asociar de un modo tan rotundo pasado con muerte y presente con vida, arrastra, creo, efectos probablemente no deseados: por un lado, minimiza, ocluye e invisibiliza las experiencias de la vida cotidiana en los centros clandestinos de detención que nos traen los sobrevivientes; y, por otro, exige una meta imposible, que la “vida” –más allá de la diversidad de sentidos que este signifi- cante adquiera para cada actor social– supla, supere, contrarreste las experiencias de dolor y pérdida que esos lugares cargan consigo. Esta tensión vida-muerte también incide en la configuración de los usos sagrados y profanos mencionados anteriormente.

<sup>10</sup> Si bien no es objeto de este capítulo un análisis pormenorizado de los dispositivos de mediación memoria y de sus transformaciones, diremos que, en el caso de los ex centros de detención de la ciudad de Buenos Aires, hubo a lo largo de los años algunos cambios en las narrativas y en los soportes materiales utilizados que nos permiten aventurar la identificación de distintos momentos. Un primer momento estuvo caracterizado por la austeridad, sobriedad y sencillez de los soportes materiales (señalética, cartelería y fotos) y la casi ausencia de elementos que no se derivaran de los testimonios de sobrevivientes. Aun conservando un estilo sobrio en los soportes materiales, identificamos un segundo momento donde aparece una narrativa más “cargada” en términos interpretativos en torno al pasado represivo, donde aparecen, en el relato de los guías, elementos que exceden a lo testimonial, es decir, que parecen responder más a una lógica político-ideológica que a una lógica testimonial. Por último, reconocemos un tercer momento en el que los dispositivos memoriales son objeto de una revisión crítica por parte de los equipos de trabajo de cada sitio, y, por ende, comienzan a ser repensados, debatidos, y en algunos casos, transformados. Por ejemplo, el ex Casino de Oficiales de la ESMA fue reconfigurado en una nueva apuesta museográfica donde se incorporaron elementos que oscilan entre lo abstracto (por ejemplo, las sillas en el sector llamado “pecera”) y lo literal (por ejemplo, la réplica de una “cucha” en el sector conocido como “capucha”), y donde también se incluyeron soportes materiales que parecen estimular la emergencia lo experiencial en los visitantes.

<sup>11</sup> Dolores San Julián (2018) problematiza los sentidos en juego en esta consigna en relación con el caso de Mansión Seré.



Una de las cuestiones distintivas de los ex centros clandestinos de detención –y de los llamados sitios auténticos en general– que funcionan como espacios de memoria es que poseen una carga simbólica y emotiva muy movilizante, no solo para los que han sido más directamente afectados por el terrorismo de Estado sino también para la ciudadanía en general. Entrar en ellos, transitar su materialidad, escuchar el relato de los guías, leer los testimonios de los sobrevivientes genera emociones, sensaciones y sentimientos encontrados... Angustia, incomodidad, reconocimiento, congoja, identificación, recogimiento, conmoción, comprensión. Parece haber en estos sitios un plus de sentido difícil de asir (o, más bien, un sinsentido consustancial a ellos). Sin duda generan malestar –es lógico que así sea, fueron sitios de tortura y muerte–. Pero también constituyen lugares de encuentro intergeneracional, de búsqueda de información, de producción testimonial, de investigación interdisciplinaria, de narración de experiencias, de reencuentro entre compañeros... Acciones que hacen al trabajo de memoria y que involucran de un modo u otro operaciones de transmisión intra- e intergeneracional. Son sitios que nos constituyen en testigos de los testigos, y, por ello, nos legan una responsabilidad sobre ese pasado.

### *¿Sitios instituidos? Tensiones en los procesos de institucionalización*

Finalmente, me gustaría detenerme brevemente en un punto clave que ha sido frecuentemente objeto de controversias: el Estado o la relación con lo estatal. En primer lugar, podemos decir que la creación de estos espacios, y en particular el llamado “proceso de recuperación” de sitios, no fue digitado “desde arriba hacia abajo”, es decir, no constituyó –al menos no en un inicio– una política planificada y luego ejecutada desde las agencias estatales, sino que hubo, más bien, una confluencia de iniciativas “de base”, procesos que ya estaban en marcha, locales, singulares, con características, temporalidades y actores propios de cada caso. Hubo procesos particulares que fueron confluyendo en lo que luego se dio en llamar “proceso de

recuperación” de sitios, procesos locales con ritmos propios que, sin duda, cobraron impulso y posibilidades de realización cuando hubo una escucha atenta, sostenida y comprometida desde el Estado en sus diferentes niveles (nacional, provincial, municipal). En este sentido, un aspecto que no podemos dejar de considerar de las políticas de la memoria que comenzaron a gestarse en el 2003 con el gobierno de Néstor Kirchner está vinculado al acceso a cargos públicos de personas con trayectorias militantes dentro del campo de los derechos humanos. Esto ha generado una suerte de efecto de superposición de lugares de enunciación vinculada al hecho de que un mismo individuo ocupe simultáneamente posiciones sociales diferentes: sobreviviente, militante de organizaciones de derechos humanos, funcionario de gobierno.<sup>12</sup> La ausencia de un límite claro entre movimiento de derechos humanos y Estado fue frecuentemente señalada, tanto desde el campo académico como desde el campo político-militante, como una dificultad o un obstáculo para el desarrollo mismo de las políticas de la memoria. Las posturas más críticas sostenían que cuando los organismos se hallan demasiado comprometidos o involucrados con las políticas de una gestión de gobierno pierden su función crítica e instituyente de denunciar y exigir justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos del presente. Este desdibujamiento de fronteras fue leído por estos actores en clave de falta de independencia y de autonomía respecto del Estado, lo cual abona la “hipótesis de la cooptación” de los organismos por parte del gobierno (a través del aparato estatal). Otras voces críticas también destacaban como problemático el hecho de que las políticas de la memoria estuvieran “en manos de” militantes de los organismos de derechos humanos, pero los argumentos parecían ir en otra dirección: señalaban que la condición de víctima no se traducían en una calificación específica para estar

<sup>12</sup> Hay varios trabajos que tematizan los cruces entre militantes, profesionales y funcionarios. Entre otros, véanse Gugliemucci (2013), Messina (2016), y los artículos de Cueto Rúa (2019), Ohanian (2019) y Raggio y Cipriano (2019), que forman parte del *dossier* “Políticas públicas de la memoria: el Estado ante pasados de represión política en América Latina”, publicado en el N° 12 de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*.

a cargo de la gestión de programas, y reclamaban una intervención más activa de “expertos” en la administración pública que estuvieran a cargo de la construcción del relato histórico. Estos argumentos parecen moldear las hipótesis de un “Estado ausente” o de un “Estado colonizado” por los militantes de organismos. Otras posiciones, por el contrario, aceptaban la creación de lazos de cooperación e instancias de cogestión entre agentes estatales y militantes de derechos humanos, donde cobraron relevancia las redes personales, afectivas y políticas en tanto facilitadoras para la gestación e implementación de las políticas de la memoria.<sup>13</sup>

Esta suerte de espacio de fronteras difusas, donde se interceptan Estado y sociedad civil, trabajadores estatales y militantes de organizaciones sociales, incidió también en la dinámica de trabajo misma en los programas de memoria de la ciudad de Buenos Aires. Algunos trabajadores de sitios manifestaban que su trabajo estaba permeado por una suerte de lógica militante, “de ONG”, donde la tarea a realizar constituía una “misión trascendente” que no podía abandonarse, aunque los recursos fueran escasos o nulos o se estuviera fuera del horario laboral. Esto da cuenta de la importancia del “voluntarismo” y, en especial, del compromiso como motor y sustento de la gestión pública en esta área.<sup>14</sup>

## Para cerrar

Sea que estén emplazados en sitios auténticos o no, los espacios de memoria se han constituido en el marco de complejos procesos sociales, político-institucionales, jurídicos y culturales, y reconocen una

<sup>13</sup> Para una presentación en profundidad y análisis de estas posturas en relación con el caso del ex centro clandestino de detención “Olimpo”, véase Messina (2016).

<sup>14</sup> Hay una cantidad de preguntas que, si bien no son objeto de este análisis, nos gustaría dejar planteadas en torno a esta cuestión: ¿qué efectos trajo el tránsito desde el trabajo militante hacia el trabajo asalariado?; ¿cómo se permean la lógica militante y la lógica del trabajo estatal?; ¿cómo se fueron transformando esas mismas lógicas a partir y en función de las prácticas de los actores?; ¿cómo se articularon compromiso político y derechos laborales en el trabajo cotidiano?; ¿qué nuevos problemas, disputas, controversias trajo el proceso de sindicalización de los trabajadores de sitios?

serie de fenómenos que fungieron como condiciones de posibilidad: en primer lugar, y fundamentalmente, la movilización sostenida de los organismos de derechos humanos y del activismo político comprometido con los pilares de memoria, verdad, justicia y reparación; pero también la incorporación de la problemática de la memoria en las agendas gubernamentales y parlamentarias nacionales y locales; las decisiones y acciones vinculadas a la reapertura de los diferentes procesos judiciales por delitos de lesa humanidad; la producción y circulación de narrativas periodísticas, literarias, científicas, cinematográficas, entre otras. Se trata de emprendimientos que se inscriben, entonces, en procesos de larga y variada duración en los que una multiplicidad de actores sociales ha impulsado diversas estrategias para denunciar la represión, conocer la verdad, obtener justicia y promover prácticas de reparación, conmemoración y transmisión del pasado reciente. Son espacios producidos en la confluencia de prácticas diversas, no siempre complementarias, que a veces se yuxtaponen, otras se excluyen, otras se ignoran y otras resultan solidarias entre sí.

Entre los usos sagrados y profanos, entre la responsabilidad sobre el pasado y las expectativas hacia el futuro, entre el recuerdo íntimo de las víctimas y la convocatoria a públicos más amplios (barriales, escolares, estudiantiles, turistas, militantes, etc.), estos espacios involucran debates y controversias que los desafían y enriquecen a la vez. En ellos es posible reconocer diferentes experiencias en lo que hace a la gestión, las modalidades de uso y los dispositivos y soportes de representación. Su construcción, sostenimiento y crecimiento han implicado atravesar desafíos, conflictos y contingencias y han demandado la toma de decisiones que han marcado el rumbo de estos emprendimientos y que dan cuenta de posiciones políticas no solo en torno al pasado sino fundamentalmente en torno al presente y al futuro anhelado como sociedad. La construcción de este lugar de enunciación no ha sido simple en ningún caso.

Las experiencias en distintos espacios nos hablan de posiciones que van desde la enérgica resistencia a la injerencia estatal hasta otras favorables a la cogestión, pasando por posiciones que reducen su rol al de ejecutor y administrador de las decisiones políticas tomadas por las organizaciones de la sociedad civil. Ahora bien, ¿constitu-

yen opciones de orden estratégico o expresan discursos ideológicos previos?, ¿cómo se ven tensionadas por las prácticas de los actores?, ¿qué actúa como facilitador y qué como obstáculo en las experiencias concretas de cogestión entre las organizaciones de la sociedad civil y las agencias estatales? También hay diferentes posiciones en relación con la superposición de “lugares de enunciación” producto de que un mismo individuo ocupe simultáneamente posiciones sociales diferentes (sobreviviente, militante de organizaciones de derechos humanos, funcionario de gobierno): desde la hipótesis de “cooptación de los organismos” por el gobierno a través del aparato estatal, hasta las hipótesis de un “Estado ausente” o un “Estado colonizado” por los militantes de derechos humanos. Ahora bien, estas fronteras difusas entre militantes y funcionarios estatales, ¿qué dinámicas de trabajo generan y cómo afectan los límites en el hacer/deshacer/rehacer en estos espacios? Pero, antes que nada... ¿existen lugares de enunciación “puros” que puedan ser “contaminados” por estos actores que se reconocen en identidades múltiples? En definitiva, esta superposición (y las tensiones que de ella podrían derivarse) ¿ocurre de manera exclusiva en las políticas de la memoria o podemos pensarla como constitutiva de toda política pública? Está en juego aquí el quiénes forman parte de ese Estado que selecciona, planifica y gestiona los contenidos y formas de representación del pasado en los espacios de memoria.

Desde nuestro enfoque, más allá de las posiciones ideológicas previas sobre el Estado de los distintos colectivos sociales (organizaciones, grupos y/o organismos) que participan en la cogestión de los espacios, la relación con lo estatal se fue configurando a partir de las opciones prácticas tomadas colectivamente en los ámbitos de discusión, decisión y gestión, en función de los márgenes de acción de los propios equipos de trabajo. En relación con la segunda cuestión, es posible cambiar el ángulo de entrada y –en vez de pensar en militantes que ahora son funcionarios o viceversa– partir de la idea de que los actores y sus posiciones se fueron construyendo en las prácticas de hechura de estas políticas (de recuperación, de gestión, de implementación, etc.). Las políticas de la memoria produjeron, en este sentido, “nuevos actores estatales” en los que convergen posiciones socialmente calificadas como diferentes (de las que se esperan ciertos comportamientos, acti-

tudes, valores, etc.) y que se hallan atravesados por múltiples determinaciones (academia, gestión, militancia, desarrollo profesional, etc.). Esto trae nuevos desafíos a la investigación sobre estos temas.

Luego de este recorrido por las tensiones, los debates y las controversias que emergen en la hechura de los espacios de memoria, y para finalizar, diremos que muchos de los desafíos iniciales continúan vigentes: mantenerlos como sitios abiertos, convocantes para un público amplio, ligados al presente y a sus problemáticas. Afrontar estos desafíos implica, sin duda, que los actores sociales involucrados en su construcción, sostenimiento y crecimiento tomen decisiones que expresan posiciones políticas no solo en torno al pasado sino fundamentalmente en torno al presente y al futuro. La conquista de este lugar enunciativo no constituye una tarea sencilla, sino que, como hemos visto, involucra tensiones, debates y controversias acerca de cómo exponer los grises, cómo transitar situaciones que se prestan a debates éticos, cómo incorporar elementos disruptivos o que generan fisuras en las narrativas establecidas, y cómo trascender su naturalización para evitar que sean normalizados, banalizados, incorporados acríticamente a las rutinas urbanas. En definitiva, el desafío continúa siendo cómo trabajar desde una mirada que se sabe parcial sin por ello alentar exclusiones o denegaciones, sabiendo, al mismo tiempo, que las memorias son plurales, colectivas, construidas pero nunca completas. Esto es, asumiendo responsablemente la selectividad y renunciando al imperativo falaz de una memoria completa.

## Bibliografía

- Achugar, Hugo (2003), “El lugar de la memoria, a propósito de monumentos”, en Jelin, Elizabeth y Victoria Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 191-214.
- Caletti, Sergio (2006), “Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación”, *Versión*, N° 17, pp. 19-78.
- Cueto Rúa, Santiago (2019), “Criterios de selección de trabajadores en una institución estatal. Tensiones entre la agrupación H.I.J.O.S. y la Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires”,

- Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 12, en prensa.
- D'Ottavio, Adriana (2016), "Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones", *Cuadernos del IDES*, N° 32, pp. 57-76.
- Escolar, Cora (2010), "Institución, implicación, intervención. Revisando y revisitando las categorías del análisis institucional", *Acciones e Investigaciones Sociales*, N° 28, pp. 235-250.
- Feld, Claudia (2008), "ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición", *Sociohistórica*, N° 23/24, pp. 81-103.
- Fleury, Béatrice y Jacques Walter (2011), *Qualifier des lieux de détention et de massacre (4). Dispositifs de médiation mémorielle*, Nancy, Presses Universitaires de Nancy.
- Franco, Marina y Florencia Levín (comps.) (2007), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- Guglielmucci, Ana (2013), *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre crímenes del terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Hevia, Evelyn e Isabel Piper (2012), *Espacio y recuerdo: archipiélago de memorias en Santiago de Chile*, Santiago, Ocho Libros.
- Huffschnid, Anne (2013), "La otra materialidad: cuerpos y memoria en la vía pública", en Aguilar, Miguel Ángel y Paula Soto Villagrán (coords.), *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales*, México, Porrúa / Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 111-136.
- Lenton, Diana (2012), "Próceres genocidas. Una indagación en el debate público sobre la figura de Julio A. Roca y la Campaña del Desierto", en Huffschnid, Anne y Valeria Durán (coords.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa*, Buenos Aires, Trilce, pp. 243-263.
- Messina, Luciana (2010), "Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención 'Olimpo'", tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en <<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1647>>.

- (2011), “El ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’ como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos”, *Aletheia*, vol. 2, N° 3, pp. 1-25.
- (2016), “Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina”, *Memória em Rede*, vol. 8, N° 15, pp. 109-136.
- (2019), “Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina”, *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, N° 13, en prensa.
- Mombello, Laura (2003), “Neuquén, la memoria peregrina”, en Jelin, Elizabeth y Victoria Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ohanian, Bárbara (2019), “La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 12, en prensa.
- Portos, Joan (2017), “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención”, *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, N° 7, pp. 53-77.
- San Julián, Dolores (2018), “‘Donde hubo muerte hoy hay vida’. Procesos de resignificación de espacios vinculados al terrorismo de Estado en Argentina”, *Papeles de trabajo*, vol. 12, N° 21, pp. 129-146.
- Raggio, Sandra y Roberto Cipriano García (2019), “La Comisión Provincial por la Memoria. Reflexiones en torno a la relación pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de memoria en Argentina”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 12, en prensa.
- Schindel, Estela (2009), “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”, *Política y Cultura*, N° 31, pp. 65-87.
- Taylor, Diana (2015), “Villa Grimaldi”, *TypeFold.com*, <<http://villagrimaldi.typefold.com/>>.
- Vezzetti, Hugo (2009), *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI.